

PUERTO VARAS, 27 MAY 2022

N° 2313 / **VISTOS:** a) Ingresos Percibidos N° 108 de fecha 04/06/2021 por la suma de \$24.647.532 y N° 208 de fecha 01/10/2021 por la suma de \$180.882.106.-

b) Informe Consolidado de cierre del programa "Capacitación y Formación (Ex-Desarrollo de RRHH en APS)" visto bueno de fecha 19/03/2022 que determina un monto total a reintegrar \$1.680.184.-

c) Decreto N° 3290 del 22 de Julio del año 2021 que aprueba el Convenio "Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial-Curso y Diplomados".

d) Lo dispuesto en el Decreto N° 5834 del 12 de diciembre de 2016, sobre delegación de firmas en la Directora del Departamento de Salud Municipal, de documentación alcaldía bajo fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL - 1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, Ley N° 19.378, "Estatuto de Salud Primaria Municipal".

D E C R E T O :

1° **DEVUÉLVASE**, a Servicio de Salud del Reloncaví, Rut. 61.607.700-7, la diferencia señalada en el visto b), por un monto total de \$1.680.184.-

2° **IMPUTESE**, los gastos que ascienden a \$1.680.184.- a la Cuenta 215.26.01 Devoluciones del Presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho, ARCHÍVESE



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASN/MCM/JVI/jvi



MARIA VICTORIA CARRASCO MIRANDA
DIRECTORA DEPTO. SALUD
Por Orden del Alcalde

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Fono: 65 2 361275
Del Salvador N° 320 4to Piso
Puerto Varas



Ilustre
Municipalidad
Puerto Varas